

Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto

Estado de usos y fuentes, estado de inversiones acumuladas e información adicional requerida por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF al 31 de diciembre de 2018, junto con los informes de los auditores independientes.

Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto

Estado de usos y fuentes, estado de inversiones acumuladas e información adicional requerida por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF al 31 de diciembre de 2018, junto con los informes de los auditores independientes.

Contenido

Sección I

Resumen ejecutivo

Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros

Estado de fuentes y usos

Estado de inversiones acumuladas

Notas a los estados financieros

Sección II

Informe sobre los procedimientos de control interno

Recomendaciones del período auditado

Seguimiento a recomendaciones de períodos anteriores

Responsabilidad de la Administración del Proyecto sobre la estructura de control interno.

Declaración de los auditores independientes sobre el alcance del examen y procedimientos de auditoría financiera utilizados

Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto

Estado de Fuentes y Usos y Estado de Inversiones Acumuladas

SECCION I

Contenido

Resumen ejecutivo

Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros

Estado de fuentes y usos

Estado de inversiones acumuladas

Notas a los estados financieros

Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto

Resumen Ejecutivo

Como parte de la auditoría de los estados financieros del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF-8542-EC cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Educación MINEDUC, al 31 de diciembre de 2018, en los siguientes párrafos incluimos información relevante para un mejor entendimiento de los objetivos y el alcance del Contrato de Préstamo que financia el Proyecto que hemos auditado.

Descripción General

El 28 de enero de 2016, se suscribió el contrato de préstamo No. BIRF 8542-EC entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF para financiar parcialmente el Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, como parte del Macro-Proyecto “Nueva Infraestructura Educativa”, que establece un financiamiento de hasta ciento setenta y ocho millones de dólares (178,000,000) como aporte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

El monto total del Proyecto es de doscientos millones novecientos treinta y un mil dólares (200,931,000), el mismo que será financiado de la siguiente manera:

	Total
Contrato Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 8542-EC	178,000,000
Contraparte local	22,931,000
Total	<u>200,931,000</u>

Al 31 de diciembre de 2018 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF ha desembolsado treinta y siete millones doscientos noventa y siete mil ochocientos sesenta dólares (37,297,860) destinados a financiar la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados. Al 31 de diciembre de 2018, el Organismo Ejecutor ha ejecutado el 76.24% (28,434,980) respecto del valor total desembolsado.

El Estado Ecuatoriano ha comprometido en calidad de aporte local para la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, la cantidad de veinte y dos millones novecientos treinta y un mil dólares (22,931,000), de los cuales, hasta el 31 de diciembre de 2018, ha desembolsado dos millones trescientos doce mil ochocientos sesenta y seis dólares (2,312,866).

El financiamiento será totalmente reembolsado por la República del Ecuador al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF en un plazo de treinta y un años. La primera cuota se pagará diecinueve años, contados a partir de

la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo. Los intereses del préstamo serán calculados sobre saldos deudores diarios con base en una tasa igual a la referencial para la moneda del préstamo.

Objetivo del Proyecto

El objetivo del Proyecto es mejorar de calidad y la cobertura con equidad en los niveles inicial, básica y bachillerato del sistema educativo, en el marco de los objetivos estratégicos a mediano y largo plazo del Plan Nacional del Buen Vivir del Estado Ecuatoriano para la educación.

Descripción del Proyecto

El Proyecto incluye los siguientes componentes:

Componente I: Mejorar el servicio educativo en los circuitos focalizados

Con los recursos de este componente se mejorará la cobertura, la calidad y la eficiencia en la asignación de recursos en los Distritos Focalizados a través de la implementación de las distintas acciones estratégicas de política educativa que se lleva a cabo, el Ministerio de Educación, en particular se encargará de la reorganización de la oferta educativa y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, la capacitación de maestros y directivos, impulso al funcionamiento del Programa “Comunidad Educativa en Línea” y la atención inclusiva de niños con discapacidad y/o problemas de aprendizaje.

El Proyecto apoyará la integralidad de las políticas educativas en un grupo focalizado 22 circuitos educativos, pertenecientes a 9 Distritos (6 distritos de la Zona 5, 3 distritos de la Zona 2 y un distrito perteneciente a la Zona 9, identificado como prioritario por el Gobierno).

Componente II: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación, Gestión y Evaluación del Ministerio de Educación

Este componente financiará el fortalecimiento del sistema de información y gestión del Ministerio de Educación para la gestión del Proyecto, su evaluación, monitoreo y estudios específicos y de evaluación del impacto de las intervenciones del Proyecto a través de un modelo analítico para la evaluación del impacto de la reforma educativa y de la formación continua. Específicamente, bajo este componente, se contempla financiar:

- (i) Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos: Desarrollo de un sistema de información que permita llevar el control y seguimiento de las instalaciones físicas de las instituciones educativas;
- (ii) Inteligencia de Negocios: Puesta en marcha de un almacén de datos y herramientas de consulta de información para que autoridades y responsables de análisis de información cuenten con datos confiables y de manera oportuna para la toma de decisiones;
- (iii) Gestión de suministros: Desarrollo de un sistema de información que permita apoyar la planificación y la distribución de suministros escolares (libros, uniformes, bancas) a nivel nacional;
- (iv) Gestión de Proyectos: Puesta en marcha de una herramienta informática para apoyar el control, monitoreo y seguimiento de todos los proyectos que lleva a cabo el Ministerio de Educación en las diferentes áreas de gestión a nivel nacional. Los detalles de los 4 subsistemas se presentan en un documento adjunto.

Ejecución

La ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF serán llevadas a cabo en su totalidad por la República del Ecuador, por intermedio del Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Administración Escolar, Subsecretaría de Desarrollo Profesional, Coordinación General de Gestión Estratégica y la ejecución de las instancias técnicas correspondientes en el Ministerio de Educación.

A fin de garantizar una ejecución eficaz y eficiente de la operación al interior del Ministerio de Educación, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y la República del Ecuador acordaron:

- (i) Designar un equipo de Gestión del Proyecto a tiempo completo, integrado por:
 - a. Coordinador de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (Coordinador del Proyecto)
 - b. Especialista de Seguimiento de Gestión Financiera
 - c. Especialista en Adquisiciones
 - d. Especialista en Gestión Social
- (ii) Adicionalmente, de acuerdo a la necesidad del Proyecto se incorporara el siguiente personal:
 - a. Analista de Apoyo (fiduciaria)
 - b. Técnico Zonal para Seguimiento y Supervisión de Obras de Infraestructura (2)

Para fines de implementación del Proyecto, el Ministerio de Educación deberá:

- (i) Mantener, hasta la finalización del Proyecto un equipo dedicado y responsable por la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades del Proyecto bajo su jurisdicción, con personal clave con funciones, experiencia y calificaciones aceptables para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, según lo descrito en el Manual Operativo, incluyendo especialistas en monitoreo y evaluación, adquisiciones, gestión financiera y socio-ambiental,
- (ii) Hacer que el Servicio de Contratación de Obras SECOB mantenga, hasta la finalización del Proyecto, un equipo de proyecto dedicado y responsable por la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades del Proyecto bajo su jurisdicción, con personal clave con funciones, experiencia y calificaciones aceptables para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, según lo descrito en el Manual Operativo, incluyendo un coordinador técnico, especialistas en adquisiciones y gestión financiera; y
- (iii) Asegurar que los cuatro especialistas que trabajan en el Equipo del Proyecto (monitoreo y evaluación, adquisiciones, gestión financiera y socio-ambiental), y los especialistas en adquisiciones y gestión financiera que trabajan en el equipo dentro de SECOB sean asignados para trabajar a tiempo completo a partir de sesenta (60) días después de la fecha de efectividad.

Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Servicio de Contratación de Obras – SECOB

Para facilitar la realización del subcomponente 1.1 (i) del Proyecto, el Prestatario, a través del Ministerio de Educación, deberá firmar un convenio con la Secretaría de Contratación de Obras - SECOB bajo términos y condiciones aceptables para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF incluyendo, entre otros:

- (i) La obligación del Prestatario de transferir parte de los recursos del Préstamo a la Secretaría de Contratación de Obras - SECOB y;
- (ii) Las obligaciones del Servicio de Contratación de Obras - SECOB de llevar a cabo las actividades del subcomponente 1.1 (i) del Proyecto bajo su jurisdicción de conformidad con las disposiciones pertinentes de los cronogramas establecidos.

El Prestatario, a través del Ministerio de Educación, deberá ejercer sus derechos de conformidad con el convenio de tal manera que proteja los intereses del Prestatario y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y para cumplir con los propósitos del Préstamo, salvo si el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF acordara lo contrario, el Prestatario no cederá, enmendará, derogará o anulará el convenio o cualquiera de sus disposiciones.

Monitoreo, presentación de informes y evaluación de proyectos

El Ministerio de Educación, durante la ejecución de las actividades contempladas a realizar en los proyectos involucrados con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, implementará un sistema de seguimiento físico y financiero, considerando que el mayor porcentaje será el tema de infraestructura educativa.

El propósito del monitoreo y evaluación del proyecto es mantener el desempeño del mismo en correspondencia con su planificación y los cambios operados durante su ejecución. Para esto desarrollará un conjunto de indicadores y metas para cada una de las actividades con sus respectivos responsables del cumplimiento.

En los casos en que la dirección del Proyecto no encuentre los medios para mantener el desempeño del proyecto acorde con lo planificado, tiene que revisarse la planificación. Antes de proceder con la re-planificación, es necesario efectuar un detenido análisis de las causas que motivaron la desviación de lo planificado. Una vez que los resultados del análisis estén disponibles, deben identificarse las alternativas más convenientes para elegir una adecuada modificación de la estrategia.

Las actividades de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, constituye la principal herramienta gerencial de apoyo a la toma de decisiones de ejecución y de análisis de resultados y de impacto. La información debe cubrir el flujo, registro, análisis y generación de información relativa a la ejecución de las actividades que permita, entre otros, cumplir con los siguientes objetivos:

- (i) Contar con una herramienta de apoyo a la gestión del Proyecto.
- (ii) Mantener la ejecución del proyecto en correspondencia con su planificación.
- (iii) Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas.
- (iv) Elaborar los informes semestrales de progreso del Proyecto.
- (v) Aprender de las experiencias y Sistematizar las mismas para mejorar la gestión del Proyecto.
- (vi) Proveer información sistematizada para facilitar procesos de control social y veeduría ciudadana sobre el uso de los recursos y resultado de las inversiones en desarrollo del Proyecto.
- (vii) Proveer información sistematizada para efectos de las evaluaciones de impacto del Proyecto.

Alcance del examen y procedimientos de auditoría aplicados

Durante el examen de los estados financieros del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF-8542-EC", al 31 de diciembre del 2018, hemos aplicado los procedimientos de auditoría recomendados en las Normas Internacionales de Auditoría, emitidos por el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores - IFAC y en los términos de referencia del Contrato de Préstamo y juicio profesional del auditor, para satisfacernos de la razonabilidad de los saldos de cuenta presentados en los estados financieros auditados. Los procedimientos utilizados principalmente fueron los siguientes:

- Obtener y leer el Contrato del Préstamo No. BIRF 8542-EC de fecha 28 de enero de 2016, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el

Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, como parte del Macro-Proyecto “Nueva Infraestructura Educativa”, cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Educación.

- Obtener y leer el Manual Operativo del Proyecto.
- Verificar que se hayan cumplido con las políticas, principios, normas y procedimientos en materia de adquisiciones establecidos en el Manual Operativo, con atención al Plan de Adquisiciones y Contrataciones, resaltando los hallazgos de incumplimiento cuando se hayan dado.
- Obtener y leer el Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobado para el año en revisión y sus actualizaciones.
- Analizar individualmente cada proceso de adquisición previamente seleccionado a través de una muestra.
- Obtener el listado de transacciones de desembolsos del préstamo e identificar las solicitudes de desembolso que fueron presentadas a la Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF por el Ministerio de Educación MINEDUC y cuyas fechas y valores corresponden al período en revisión.
- Obtener del Ministerio de Educación MINEDUC una copia de cada solicitud de desembolso y planillas anexas identificadas de acuerdo al punto anterior.
- Obtener una muestra de transacciones de pago para cada solicitud de desembolso, a las cuales se aplicarán los procedimientos de verificación.
- Verificar que la documentación soporte y los pagos de la muestra seleccionada estén relacionados con los componentes del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.
- Revisar la documentación de soporte relacionada con los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios de consultoría en forma integrada con las respectivas solicitudes de desembolso presentadas al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF. Estas revisiones son aplicables tanto para comprobantes de pago efectuados con recursos del Banco como con recursos de contrapartida local.
- Obtener una carta del Organismo Ejecutor, confirmando la integridad y veracidad de la información incluida en los pagos efectuados a consultores, así como de las explicaciones que se proporcionen durante el trabajo.
- Revisar los informes de Seguimiento Financiero (IFR) según el propósito para el cual estén siendo utilizados durante la implementación del proyecto.
- Obtener una carta de representación de acuerdo con la sección 580 de las Normas Internacionales de Auditoría de IFAC, firmada por la administración del Proyecto.
- Visita de campo de los Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

Resumen de los resultados de la auditoría

- Informe de auditores independientes sobre los estados financieros.
- Informe de los auditores independientes sobre la evaluación del control interno contable y financiero.

Informe de los auditores independientes

A la Subsecretaría de Administración Escolar y Gerencia de Créditos Externos del Ministerio de Educación

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y con aportes de la República del Ecuador que comprenden el estado de fuentes y usos por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y con aportes de la República del Ecuador.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, las fuentes y usos del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y aportes de la República del Ecuador por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la base contable descrita en la nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la administración del Proyecto de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base de contabilidad

En la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad. Estos estados financieros son preparados sobre la base contable descrita en la Nota 2, con el propósito de proveer



Building a better
working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

el estado de fuentes y usos y las inversiones acumuladas del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y con aportes de la República del Ecuador.

Esta base contable reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo es recibido o pagado por el Proyecto y no cuando causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, aunque no se haya producido un movimiento de efectivo.

Restricción de uso y distribución

Este informe se realiza única y exclusivamente para uso de la Administración del Proyecto y para su presentación ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF para los efectos descritos anteriormente. Nuestro informe no fue preparado para uso o distribución del público en general, ni debe ser reproducido o usado con ningún otro propósito diferente al mencionado.

Responsabilidad de la Administración del Proyecto sobre los Estados Financieros

La Administración del Proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 a los Estados Financieros adjuntos, así como por la determinación de si dicha base contable es aplicable a sus circunstancias y de su control interno determinado como necesario por la Administración del Proyecto para permitir la preparación del estado de fuentes y usos y de inversiones acumuladas que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude y error.

La Administración del Proyecto es responsable de vigilar el proceso del reporte financiero del Proyecto.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.



Building a better
working world

Informe de los auditores independientes (continuación)

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración son razonables.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la Administración del Proyecto, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.

Ernst & Young.

RNAE No. 462



Marco I. Panchi G.

RNCPA No. 17-1629

Quito, Ecuador

29 de noviembre de 2019

Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto

Estado de Fuentes y Usos

Al 31 de diciembre del 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

Nota	Efectivo acumulado al 31 de diciembre de 2017			Movimiento del año 2018			Efectivo acumulado al 31 de diciembre de 2018		
	Contraparte		Total	Contraparte		Total	Contraparte		Total
	BIRF-8542-EC	Local		BIRF-8542-EC	Local		BIRF-8542-EC	Local	
Efectivo al inicio del período									
Saldo inicial Cta. Única (Fondo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)	-	-	-	7,733,234	-	7,733,234	-	-	-
Saldo inicial Cta. Única (Fondo Contraparte local)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuentes – Efectivo Recibido									
Desembolsos Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	12,897,860	-	12,897,860	24,400,000	-	24,400,000	37,297,860	-	37,297,860
Aportes contraparte local	-	50,936	50,936	-	2,261,930	2,261,930	-	2,312,866	2,312,866
Total Fuentes – Efectivo Recibido	3 y 4	12,897,860	50,936	12,948,796	24,400,000	2,261,930	26,661,930	37,297,860	2,312,866
Usos – Desembolsos Efectuados									
Componente I. Mejorar el servicio educativo en los circuitos focalizados									
Subtotal componente 1.1 Reorganización de oferta educativa y expansión de la infraestructura educativa	7	2,141,630	7,913	2,149,543	16,218,689	1,975,796	18,194,485	18,360,319	1,983,709
Subtotal componente 1.2 Apoyo a la profesionalización de docentes y directivos	7	2,761,020	-	2,761,020	1,493,717	227,751	1,721,468	4,254,737	227,751
Subtotal componente 1.3 Apoyo a la implementación del programa "comunidad educativa en línea"	7	-	-	-	5,261,652	-	5,261,652	5,261,652	-
Subtotal componente 1.4 Apoyo a la educación inclusiva	7	31,786	-	31,786	127,142	19,071	146,214	158,928	19,071
Componente II. Fortalecimiento de las capacidades de planificación, gestión y evaluación del Ministerio de Educación									
Subtotal componente 2.1 Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Ministerio de Educación	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal componente 2.2 Gestión del Proyecto y Evaluación, Monitoreo y Estudios	7	230,190	43,023	273,213	169,153	39,312	208,465	399,344	82,335
Comisión Inicial Préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Usos – Desembolsos Efectuados	7 y 8	5,164,626	50,936	5,215,562	23,270,354	2,261,930	25,532,284	28,434,980	2,312,866
Efectivo Neto									
Saldo final Cta. Única (Fondo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)	-	7,733,234	-	7,733,234	8,862,880	-	8,862,880	8,862,880	-
Saldo final Cta. Única (Fondo Contraparte local)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo disponible al final del período	5	7,733,234	-	7,733,234	8,862,880	-	8,862,880	8,862,880	-

Natalia Franco

Natalia Margarita Franco Molina

Especialista de Gestión Financiera, PARECF
Ministerio de Educación

Susana Merizalde

Susana Carolina Merizalde Rhea

Coordinadora Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, PARECF
Ministerio de Educación

Xavier Cornejo

Xavier Eduardo Cornejo Barbosa

Director Nacional Financiero (E)
Ministerio de Educación

Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto

Estado de Inversiones Acumuladas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017			Movimiento del año 2018			Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018						
		Contraparte		Total	Contraparte		Total	Contraparte		Total				
		BIRF 8542-EC	Local		BIRF 8542-EC	Local		BIRF 8542-EC	Local					
Componente I. Mejorar el servicio educativo en los circuitos focalizados														
Subcomponente 1.1														
Subcomponente 1.1 Reorganización de oferta educativa y expansión de la infraestructura educativa – Servicio de Contratación de Obras	7	2,141,630	7,913	2,149,543	16,218,689	1,975,796	18,194,485	18,360,319	1,983,709	20,344,028				
Subcomponente 1.1 Reorganización de oferta educativa y expansión de la infraestructura educativa – Ministerio de Educación	7	-	-	-	-	227,751	227,751	-	227,751	227,751				
Subcomponente 1.2 Apoyo a la profesionalización de docentes y directivos														
Formación continua docentes	7	1,117,413	-	1,117,413	453,420	-	453,420	1,570,833	-	1,570,833				
Programa de maestrías para docentes	7	1,643,607	-	1,643,607	1,040,297	-	1,040,297	2,683,904	-	2,683,904				
Programa de maestrías directivos	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Subcomponente 1.3 Apoyo a la implementación del programa “comunidad educativa en línea														
Subcomponente 1.4 Apoyo a la educación inclusiva	7	31,786	-	31,786	127,142	19,071	146,214	158,928	19,071	177,999				
Total componente I		4,934,436	7,913	4,942,349	23,101,201	2,222,618	25,323,819	28,035,636	2,230,531	30,266,167				
Componente II. Fortalecimiento de las capacidades de planificación, gestión y evaluación del Ministerio de Educación														
Subcomponente 2.1 Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Ministerio de Educación														
Gestión de instituciones y establecimientos educativos	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Inteligencia de negocios	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Gestión de suministros	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Gestión de proyectos	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Subcomponente 2.2 Gestión del Proyecto y Evaluación, Monitoreo y Estudios														
Estructura organizacional del proyecto	7	230,190	43,023	273,213	169,153	39,312	208,465	399,344	82,335	481,679				
Evaluación del Impacto	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Total componente II		230,190	43,023	273,213	169,153	39,312	208,465	399,344	82,335	481,679				
Total inversión realizada	7 y 9	5,164,626	50,936	5,215,562	23,270,354	2,261,930	25,532,284	28,434,980	2,312,866	30,747,846				

Natalia Margarita Franco Molina

Natalia Margarita Franco Molina
Especialista de Gestión Financiera, PARECF
Ministerio de Educación

Susana Carolina Merizalde Rhea

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, PARECF
Ministerio de Educación

Xavier Eduardo Cornejo Barbosa

Xavier Eduardo Cornejo Barbosa
Director Nacional Financiero (E)
Ministerio de Educación

Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 8542 – EC y administrado por el Ministerio de Educación, Organismo Ejecutor del Proyecto

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto es mejorar de calidad y la cobertura con equidad en los niveles inicial, básica y bachillerato del sistema educativo, en el marco de los objetivos estratégicos a mediano y largo plazo del Plan Nacional del Buen Vivir del Estado Ecuatoriano para la educación.

El Proyecto incluye los siguientes componentes:

Componente I: Mejorar el servicio educativo en los circuitos focalizados

Con los recursos de este componente se mejorará la cobertura, la calidad y la eficiencia en la asignación de recursos en los Distritos Focalizados a través de la implementación de las distintas acciones estratégicas de política educativa que se lleva a cabo, el Ministerio de Educación, en particular se encargará de la reorganización de la oferta educativa y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, la capacitación de maestros y directivos, impulso al funcionamiento del Programa “Comunidad Educativa en Línea” y la atención inclusiva de niños con discapacidad y/o problemas de aprendizaje.

El Proyecto apoyará la integralidad de las políticas educativas en un grupo focalizado 22 circuitos educativos, pertenecientes a 9 Distritos (6 distritos de la Zona 5, 3 distritos de la Zona 2 y un distrito perteneciente a la Zona 9, identificado como prioritario por el Gobierno).

Componente II: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación, Gestión y Evaluación del Ministerio de Educación

Este componente financiará el fortalecimiento del sistema de información y gestión del Ministerio de Educación para la gestión del Proyecto, su evaluación, monitoreo y estudios específicos y de evaluación del impacto de las intervenciones del Proyecto a través de un modelo analítico para la evaluación del impacto de la reforma educativa y de la formación continua. Específicamente, bajo este componente, se contempla financiar:

- (i) Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos: Desarrollo de un sistema de información que permita llevar el control y seguimiento de las instalaciones físicas de las instituciones educativas;
- (ii) Inteligencia de Negocios: Puesta en marcha de un almacén de datos y herramientas de consulta de información para que autoridades y responsables de análisis de información cuenten con datos confiables y de manera oportuna para la toma de decisiones;
- (iii) Gestión de suministros: Desarrollo de un sistema de información que permita apoyar la planificación y la distribución de suministros escolares (libros, uniformes, bancas) a nivel nacional;
- (iv) Gestión de Proyectos: Puesta en marcha de una herramienta informática para apoyar el control, monitoreo y seguimiento de todos los proyectos que lleva a cabo el Ministerio de Educación en las

Notas a los estados financieros (continuación)

diferentes áreas de gestión a nivel nacional. Los detalles de los 4 subsistemas se presentan en un documento adjunto.

Los plazos contractuales son como sigue:

Cláusula / Artículo	Fecha
Plazo para desembolsos	30 de abril de 2021
Período de cierre	31 de diciembre de 2020
Estados financieros	30 de abril de 2021

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración del Proyecto ha ejecutado el 15.30% (30,747,846) de inversión respecto al total del costo del proyecto (200,931,000) establecido en el Contrato de Préstamo No. BIRF 8542-EC.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas por la Administración del Proyecto en la preparación de sus estados financieros:

Bases de presentación

El estado de usos y fuentes y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto, han sido preparados con base en el efectivo recibido y desembolsos efectuados y con normas y prácticas contables establecidas en las guías del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y por el respectivo Contrato de Préstamo.

El objetivo principal de estos estados financieros, es informar respecto a la ejecución financiera del Proyecto y al manejo de los recursos entregados por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, consecuentemente no incluyen ciertas transacciones, si tales estados se presentaran de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

El estado de usos y fuentes, y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto al 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Coordinación del Proyecto el 27 de noviembre de 2019. En opinión de la Coordinación del Proyecto, el estado de usos y fuentes y el estado de inversiones acumuladas serán presentados por la Coordinación del Proyecto al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF sin modificación alguna.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del Proyecto, son reconocidos de acuerdo con el método del efectivo, el cual establece que los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos en el momento en que se cancelan o pagan.

Ingresos

Corresponden a los fondos provistos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF y los aportes locales entregados por la República del Ecuador (a través del Ministerio de Educación como Organismo Ejecutor). Los aportes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF se recibieron

Notas a los estados financieros (continuación)

en U.S. dólares, en una cuenta corriente del Banco Central del Ecuador. El efectivo disponible en la cuenta corriente es de uso restringido, para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto.

Desembolsos

Los pagos son efectuados y registrados en U.S. dólares por parte del Ministerio de Educación al momento del depósito en la cuenta de proveedores de bienes, servicios, consultorías vinculadas con la ejecución del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados. En el registro no se incluye el Impuesto al Valor Agregado – IVA cuando los pagos efectuados se relacionan a los fondos con cargo al Contrato de Préstamo.

El Impuesto al Valor Agregado – IVA se registra como aporte local por parte del Ministerio de Educación.

Fondos disponibles

Están representados por dinero en caja y bancos.

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo estarán registrados al costo de adquisición y son registrados en el estado de usos y fuentes como inversión del período en el cual se realiza la adquisición de los bienes.

Excedentes de efectivo recibido sobre desembolsos efectuados

El excedente representa el monto acumulado del efectivo recibido menos los desembolsos efectuados desde el inicio del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2018, mantenidos en las cuentas bancarias del Proyecto.

Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables del Proyecto se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. CRÉDITO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO – BIRF

Constituyen los recursos asignados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, con cargo al Contrato de Préstamo No. BIRF 8542-EC hasta por ciento setenta y ocho millones (178,000,000) expresados en U.S. dólares de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF ha desembolsado treinta y siete millones doscientos noventa y siete mil ochocientos sesenta dólares (37,297,860) equivalente al 20.95% del monto total del Préstamo.

El financiamiento será totalmente reembolsado por la República del Ecuador al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF en un plazo de treinta y un años. La primera cuota se pagará diecinueve años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo. Los intereses del préstamo serán calculados sobre saldos deudores diarios con base en una tasa igual a la referencial para la moneda del préstamo.

Un detalle de los fondos recibidos por el Proyecto al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

Nº de Solicitud de desembolso	Fecha de solicitud de desembolso	Fecha de transferencia BIRF al Banco Central	Efectivo recibido por el Ministerio de Finanzas
MINEDUC-8542-001	19 de abril de 2016	02 de junio de 2016	4,297,860
MINEDUC-8542-006	22 de septiembre de 2017	02 de octubre de 2017	8,600,000
MINEDUC-8542-010	27 de junio de 2018	30 de julio de 2018	16,200,000
MINEDUC-8542-013	15 de noviembre de 2018	29 de noviembre de 2018	8,200,000
			<u>37,297,860</u>

4. APORTE LOCAL

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo BIRF 8542-EC, el Prestatario se compromete a aportar oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto veinte y dos millones novecientos treinta y un mil dólares (22,931,000) distribuidos para el Componente I “Mejora del Servicio Educativo en los Circuitos Focalizados” (22,281,000) y para el Componente II “Fortalecimiento de las capacidades de Gestión y Evaluación de Ministerio de Educación MINEDUC” (650,000).

Al 31 de diciembre de 2018 los aportes de contraparte local corresponden al Ministerio de Educación MINEDUC, ascienden a dos millones trescientos doce mil ochocientos sesenta y seis (2,312,866) equivalentes al 10.09% del total del aporte local comprometido.

5. EFECTIVO DISPONIBLE

Al 31 de diciembre de 2018, el efectivo disponible se encuentra depositado en la cuenta Única del Tesoro Nacional y este es controlado a través del sistema E-sigef, el que le permite al Ministerio de Economía y Finanzas mantener el control del efectivo con el reporte del organismo y correlativo por cada proyecto financiado. Un resumen del excedente de ingresos sobre desembolsos realizados por parte del Ministerio de Educación a sus proveedores es como sigue:

Fondos BIRF	
8542-EC	
Ingresos	37,297,860
Desembolsos efectuados	(28,434,980)
Subtotal	8,862,880
Efectivo disponible según correlativo	<u>8,862,880</u>

6. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2018, el Ministerio de Educación MINEDUC tiene pendiente de presentar las siguientes justificaciones:

Notas a los estados financieros (continuación)

Detalle	Fondos BIRF
Desembolsos acumulados efectuados con fondos BIRF según estado de fuentes y usos	8542-EC
	37,297,860
Valores presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF como justificación y reembolsos de fondos	
MINEDUC-8542-002	(9,422)
MINEDUC-8542-003	(64,656)
MINEDUC-8542-004	(1,682,205)
MINEDUC-8542-005	(86,810)
MINEDUC-8542-007	(294,038)
MINEDUC-8542-008	(3,027,495)
MINEDUC-8542-009	(2,232,235)
MINEDUC-8542-011	(4,873,093)
MINEDUC-8542-012	(5,173,766)
	(17,443,720)
Anticipo por justificar al 31 de diciembre de 2018 (a)	19,854,140

(a) El saldo pendiente será justificado conforme los recursos sean utilizados en función de los lineamientos del Banco.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. PAGOS DE INVERSIONES EFECTUADAS.

Al 31 de diciembre de 2018, la República del Ecuador (a través del Ministerio de Educación) ha efectuado desembolsos a consultores y contratistas con cargo al Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF-8542-EC, como sigue:

	Presupuesto vigente			Acumulado al 31 de diciembre de 2018			Inversiones pendientes/	
	Fondos BIRF 8542-EC	Contraparte local	Total	Fondos BIRF 8542-EC	Contraparte local	Total ejecutado	(Exceso de inversión)	% Ejecutado
Componente I. Mejora del Servicio Educativo en los Circuitos Focalizados								
1.1 (i) Diseño técnico, construcción y supervisión de unidades educativas (SECOB). 1)								
146,500,000	19,900,000	166,400,000	18,360,319	1,983,709	20,344,028	146,055,972	12.23%	
1.1 (ii) Adquisición de Equipamiento y Mobiliario de las unidades educativas	13,000,000	1,600,000	14,600,000	-	227,751	227,751	14,372,249	1.56%
1.2 Profesionalización de Docentes y Directivos 2)	8,500,000	-	8,500,000	4,254,737	-	4,254,737	4,245,263	50.06%
1.3 Apoyo a la implementación del Programa Comunidad Educativa en Línea	5,500,000	660,000	6,160,000	5,261,652	-	5,261,652	898,348	85.42%
1.4 Apoyo a la Educación Especial e Inclusiva	1,000,000	121,000	1,121,000	158,928	19,071	177,999	943,001	15.88%
Total componente I	174,500,000	22,281,000	196,781,000	28,035,636	2,230,531	30,266,167	166,514,833	
Componente II. Fortalecimiento en las capacidades de Gestión y Evaluación del MINEDUC								
2.1 Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión e Información								
1,500,000	180,000	1,680,000	-	-	-	-	1,680,000	0%
2.2 Equipo de Gestión y Estudios Específicos y Evaluaciones de Impacto	2,000,000	470,000	2,470,000	399,344	82,335	481,679	1,988,321	19.50%
Total componente II	3,500,000	650,000	4,150,000	399,344	82,335	481,679	3,668,321	
Total ejecución presupuesto	178,000,000	22,931,000	200,931,000	28,434,980	2,312,866	30,747,846	170,183,154	15.30%

Notas a los estados financieros (continuación)

8. CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS CON EL ESTADO DE FUENTES Y USOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Una conciliación de los desembolsos acumulados con cargo al Contrato de Préstamo No. BIRF 8542-EC del estado de inversiones acumuladas con el estado de fuentes y usos, es como sigue:

Desembolsos acumulados efectuados con fondos BIRF según estado de inversiones	<u>28,434,980</u>
Diferencia	-
Desembolsos acumulados efectuados con fondos BIRF según estado de flujos de fuentes y usos	<u>28,434,980</u>

9. CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRF VERSUS ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Total desembolsado según estado de cuenta BIRF	<u>37,297,860</u>
Efectivo disponible (ver Nota 5)	<u>(8,862,880)</u>
Saldo de inversiones de fondos Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	<u>28,434,980</u>
Diferencia	-
Saldo de inversión según estado de inversiones acumuladas	<u>28,434,980</u>

10. CONTINGENCIAS

La Coordinadora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación mediante memorando No. MINEDUC-CGAJ-2019-00439-M de fecha 12 de noviembre de 2019, informa que no existen juicios, litigios, causas administrativas o procesos civiles, o penales pendientes a favor o en contra de la Administración del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados que puedan afectar el desarrollo del Proyecto.

El Coordinador General de Gestión Jurídica del Servicio de Contratación de Obras - SECOB mediante memorando No. SECOB-CGGJ-2019-0074-O de fecha 12 de noviembre de 2019, informa que no existen juicios, litigios, causas administrativas o procesos civiles, o penales pendientes a favor o en contra de la Administración del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados que puedan afectar el desarrollo del Proyecto.

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración del Proyecto, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros adjuntos.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El estado de fuentes y usos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018 del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC, han sido aprobados por la Coordinación del Proyecto al 27 de noviembre de 2019. En opinión de la Coordinación del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, el estado de fuentes y usos y el estado de inversiones acumuladas y serán presentados Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF sin modificación alguna.